

R/472

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUL 2022

VISTO: el proyecto Marco de Programación por País 2022-2025 a celebrarse entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

RESULTANDO: I) que el referido Marco presenta la cooperación técnica de la FAO para apoyar las prioridades de la República Oriental del Uruguay durante el período 2022-2025;

II) que los planteamientos de trabajo a desarrollarse están basados en las mejores prácticas innovadoras desarrolladas por la FAO a nivel nacional y regional, y las normas técnicas internacionales promovidas por dicha Organización en sus países miembros;

III) que las contribuciones de la FAO al país por medio de este Marco están dirigidas a alcanzar las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030;

IV) que como Áreas de trabajo principales se definieron la producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial; y los entornos alimentarios saludables y el cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país;

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente y beneficiosa la suscripción del precitado Marco de Programación;

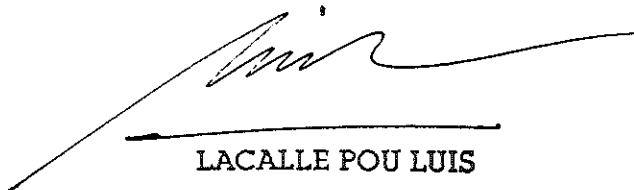
II) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y artículo 33 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Apruébase el Marco de Programación por País 2022-2025 a celebrarse entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.
- 2°.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Rodrigo Ferrés, a suscribir el referido documento.
- 3°.- Dése cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas dentro de los diez (10) días siguientes al de su celebración.
- 4°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS


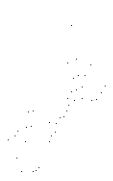


Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



MARCO DE PROGRAMACIÓN POR PAÍS URUGUAY

PERÍODO 2022 – 2025



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN _____

© FAO, 2020

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

CONTENIDO

Acrónimos	iv
1. Introducción	1
2. Análisis de la situación de Uruguay	1
3. La contribución de la FAO	3
3.1 Teoría del cambio	3
3.2 Prioridades Estratégicas del UNSDCF	6
3.3 Resultados y Productos del MPP	8
4. Implementación	11
4.1 Alianzas	11
4.2 Perspectivas y oportunidades de financiamiento	12
5. Seguimiento, presentación de informes y evaluación	12
6. Anexos	13
Anexo 1: Matriz de resultados del MPP	13
Anexo 2: Matriz de recursos anualizados del MPP	17
Anexo 2.1 Resumen	17
Anexo 2.2 Prioridad Estratégica 1 del UNSDCF	18
Anexo 2.3 Prioridad Estratégica 2 del UNSDCF	19
Anexo 2.4 Prioridad Estratégica 3 del UNSDCF	20
Anexo 3: Alineación del MPP al Marco Estratégico de la FAO	21

Acrónimos

ACI Americas	Alianza Cooperativa Internacional para las Américas
AMRU	Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAF	Cooperativas Agrarias Federadas
CCA	Common Country Assessment/Análisis Común de País
COVID-19	Enfermedad producida por el virus SARS-COV-2
CR	Coordinador Residente
CTS	Comité Técnico de Seguimiento del MPP 2022-2025
CUDECOOP	Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
ECNT	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
EDU-MEC	EDU-Ministerio de Educación y Cultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FVC	Fondo Verde del Clima
GCP	Government Cooperative Programme
GEF	Global Environment Facility
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MA	Ministerio de Ambiente
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MPP 2022-2025	Marco de Programación por País, período 2022-2025
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OED	Oficina de Evaluación de la FAO
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PYMES	Pequeña y Mediana Empresa
SIEE	Sistema de Inteligencia Estratégica del Estado
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAM	Unidad Agroalimentaria Metropolitana
UN INFO	Plataforma en línea de Naciones Unidas
UNSDCF	Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
UTF	Fondos Fiduciarios Unilaterales

1. Introducción

El Marco de Programación por País 2022-2025 (en adelante MPP 2022-2025), presenta la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para apoyar las prioridades de la República Oriental del Uruguay durante el periodo indicado. Los planteamientos de trabajo a desarrollar están basados en las mejores prácticas innovadoras desarrolladas por la FAO a nivel nacional y regional, y las normas técnicas internacionales promovidas por la FAO en sus países miembros.

El MPP 2022-2025 contiene líneas de cooperación que la FAO se propone brindar durante los próximos cuatro años, en respuesta a la solicitud del Gobierno uruguayo y al acuerdo entre ambas partes. Este documento fue desarrollado por la oficina de la FAO en Uruguay, en el marco del proceso de Programación Conjunta de las Naciones Unidas, fundamentalmente en sus ejercicios del Análisis Común de País (UN CCA) y Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025¹ (UNSDCF). Por lo tanto, las contribuciones de FAO al país por medio del MPP 2022-2025 están dirigidas a alcanzar las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, en línea con la dirección estratégica acordada en el UNSDCF entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Oriental de Uruguay.

En el UNSDCF firmado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) el 21 de diciembre de 2020, todas las agencias del SNU se comprometen a cooperar con el Uruguay, aunando esfuerzos, para que logre los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible². Por lo tanto, la formulación del MPP 2022-2025 consideró la consulta del proceso de Programación Conjunta de Naciones Unidas con múltiples contrapartes nacionales, tanto del Gobierno Nacional como de los Gobiernos Departamentales, del sector privado, sociedad civil, academia y mundo científico, entre otros. Asimismo, consideró el análisis conjunto de país (UN CCA) desarrollado por el Sistema de Naciones Unidas.

Como parte de este proceso, las prioridades de la FAO en Uruguay también se basan en los objetivos y prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo: Uruguay 2050, que contempla tres ejes estratégicos: la transformación productiva sostenible, la transformación social y la transformación de las relaciones de género.

Como resultado de todo lo anterior, la oficina de la FAO en Uruguay definió 2 Áreas de Trabajo Principales en el MPP 2022-2025, que son: 1) Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial, y 2) Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país. Además, se tienen 3 Áreas de Trabajo Transversales para la implementación del MPP: i) Generación de datos e información para la toma de decisiones, ii) Desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y iii) Equidad de género.

El Marco Estratégico de la FAO busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás.

2. Análisis de la situación de Uruguay

La situación de Uruguay ha cambiado sustancialmente respecto a las condiciones anteriores como consecuencia de la pandemia de Covid-19³. En el país se declaró emergencia sanitaria el 13 de marzo de 2020, significando esto que la Administración, estuvo obligada a trabajar en un marco que pasó a ser el

¹ Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Sistema de las Naciones Unidas. *Marco de Cooperación de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025* (en adelante UNSDCF), 21 de diciembre de 2020.

² <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>, en UNSDCF (2020).

³ El 13 de marzo de 2020 se hizo público el primer caso de Covid-19 en Uruguay.

primer punto en la agenda de gobierno lo que ha demandado una afectación importante de recursos humanos y económicos. Por este motivo es necesario conocer la evolución del país antes de la pandemia y cómo se encuentra al momento como resultado de los impactos que esta ha tenido hasta ahora, muchos de los cuales aún no han sido evaluados.

Hasta el 2018 el país mostraba una evolución positiva de diversos indicadores de desarrollo

- 17 años consecutivos de crecimiento en la economía,
- marcada disminución de la pobreza entre 2004 (39,9%) y 2017 (7,9%),
- crecimiento sostenido del salario real entre 2003 y 2018 (58,5%),
- aumento en los ingresos de los hogares de 64,4% en términos reales entre 2005 y 2018,
- mejora en la distribución del ingreso entre 2005 y 2014,
- leve aumento en la tasa de la productividad del trabajo (1.5%) entre 1997 y 2016 (por debajo del crecimiento de la economía).

En 2019, año previo al comienzo de la pandemia, el país ya evidenciaba algunos signos de recesión y cierto estancamiento de la economía, con caída de la inversión, disminución del empleo, aumento de la pobreza, y deterioro de las principales variables macroeconómicas.

Si nos referimos al sector agropecuario este es de fundamental importancia para Uruguay⁴.

- En 2019 de manera directa el sector agropecuario representa un 6% del PIB nacional.
- Cuando se incluyen todos los subsectores y las industrias asociadas, esta contribución oscila entre el 12% y el 16%.
- El sector, en su conjunto, representa casi el 80% de las exportaciones uruguayas.
- Es el sector que produce mayores incrementos en los ingresos de los hogares, junto con los servicios.
- El sector ganadero es el que genera mayores incrementos de renta en los hogares de menores ingresos.

La producción agropecuaria, considerada globalmente, experimentó un fuerte crecimiento desde mediados de la primera década de este siglo hasta los años 2012 y 2013, con mayor intensidad entre 2006 y 2012. El análisis del crecimiento, las inversiones y las exportaciones de Uruguay muestra⁵:

- un aumento de la heterogeneidad productiva de la economía nacional,
- concentración de exportaciones en productos primarios,
- descenso de los niveles de complejidad económica de la estructura productiva,
- incidencia de un reducido número de sectores para explicar el crecimiento del conjunto de la economía.
- entre 2001 y 2018, seis productos derivados del sector agropecuario (incluyendo los originados en Zonas Francas) concentraron más del 60% del total exportado: celulosa, soja, carne bovina, lácteos, arroz, madera.

En el período reciente (2000-11), las regiones agropecuarias tradicionales han tenido cambios, destacándose: a) la reducción en un 36% de la superficie para las regiones ganaderas, con acento en las regiones ovejeras y en las ganaderas, con más de 10% de la superficie mejorada; b) el incremento en tres veces de la superficie de las regiones agrícolas (318%) y de las agrícolas ganaderas (70 al 136%); c) el incremento de superficie forestal en 158%; d) la disminución de la superficie lechera y de agricultura intensiva (citricola, hortícola)⁶.

La expansión agrícola y forestal ocurrió a expensas de la pérdida de más de un millón de hectáreas de campo natural. Vinculado a lo anterior el país se enfrenta al desafío de implementar políticas que contribuyan a garantizar modalidades de producción y de consumo sostenibles, y de alcanzar una gestión

⁴ Exposición de Motivos, Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, remitido al Poder Legislativo el 31 de agosto de 2020.

⁵ CCA (2020).

⁶ El Estado del campo natural en Uruguay, FAO 2020

eficiente y sostenible de los recursos naturales con un abordaje que integre los enfoques económico, social y ambiental. La transición de Uruguay hacia modelos productivos y de consumo sostenibles implica asegurar la calidad del agua, seguir avanzando en el desarrollo de energías renovables, revertir la erosión de suelos y pérdida de biodiversidad, proteger los ecosistemas (terrestres y marítimos) y adoptar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Además, Uruguay tiene el desafío de disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos que para el período 2011-2016 se ha determinado constituyen el 11% de la oferta de alimentos disponible para consumo humano. Esto representa alrededor de 1 millón de toneladas al año, con un valor estimado de 600 millones de dólares, en base a materia prima.

En lo que refiere a la Seguridad Alimentaria y Nutricional el país se ha caracterizado históricamente por una baja inseguridad alimentaria. En 2019 la inseguridad alimentaria, medida a través de la indigencia (insuficiencia de ingresos para satisfacer las necesidades básicas de alimentación) afectaba solo al 0,2% de la población.

Sin embargo, en 2018 casi la mitad de los niños menores de 5 años sufrían algún grado de inseguridad alimentaria y en 2019, cerca de un 6% de la población total, que habita en pequeñas localidades al norte y noreste del país (departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, y Treinta y Tres) sufría de inseguridad alimentaria severa⁷.

A esto debe agregarse la malnutrición como factor de riesgo de enfermedades no transmisibles y la alta incidencia de estas enfermedades en la mortalidad. En Uruguay la prevalencia de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en la población urbana adulta (25-64 años) es de 64,9% para el sobrepeso u obesidad, 36,6% para la hipertensión arterial y 21,5% para el colesterol elevado. El sobrepeso y la obesidad también alcanzan proporciones considerables en los niños⁸. Cuatro de cada diez niños escolares tienen sobrepeso y dos de cada diez tienen obesidad⁹.

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en Uruguay, tal como los reportados a fines de 2020 que son: i) Descenso de la tasa de ocupación - tasa de actividad dic. 2019 62,2%, dic 2020 61,3%, ii) Aumento del desempleo - tasa de desempleo dic 2019 8,9%, dic 2020 10,5%, iii) Reducción de los ingresos de los hogares (especialmente en los estratos bajos y medios) - ingreso medio hogares dic. 2019 1.738 USD/mes dic 2020 1.600 USD/mes. Iv) Contracción del salario real y aumento de la pobreza - Índice Medio de Salario Real dic. 2019 138,38, dic 2020 136,27; proporción de hogares bajo línea de pobreza 2019 8,8% 2020 11,6% (INE, 2021).

3. La contribución de la FAO

3.1 Teoría de cambio

El UNSDCF 2021-2025 firmado entre el Sistema de Naciones Unidas y Uruguay tiene su teoría de cambio con cuatro rutas de acción, de las cuales tres se vinculan directamente al mandato de la FAO, las cuales se abordarán para contribuir con el país en el cumplimiento de la Agenda 2030. Estas tres rutas de acción son las siguientes:

Primera Ruta: El país aún no ha logrado completar una transición hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en formas de producción y consumo sostenibles que protejan el medioambiente y que asegure a todas las personas el acceso al bienestar en todas sus dimensiones. De acuerdo al UNSDCF 2021-2025¹⁰, ello se debe a que: a) la economía uruguaya tiene muy bajo dinamismo desde 2015, lo que se manifiesta –entre otros indicadores– en la caída de la inversión y la contracción del empleo; (b) deterioro del

⁷ Datos SIEE

⁸ Informe Nacional Voluntario (2017), en CCA (2020).

⁹ Prevención del sobrepeso y la obesidad en la infancia y la adolescencia: Prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos, noviembre de 2020.

¹⁰ UNSDCF 2022-2025 https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/2021-04/UNSDCF%20Uruguay%202021_2025_firmado_21122020%20MECNUD%281%29.pdf

escenario macroeconómico (déficit fiscal, endeudamiento y alta inflación); y (c) la crisis económica global que ha generado la pandemia de COVID19 y que ha impactado la economía uruguaya (desde el 2015 presentaba señales de desaceleración y en 2019 signos de recesión). A ello se suman otras causas tales como bajo nivel de inversión, déficit de capacidades humanas para la incorporación del conocimiento científico tecnológico e innovación y la aún insuficiente inserción de las mujeres en el mercado laboral.

El UNSDCF 2021-2025 indica que para abordar esta situación se implementarán proyectos para crear y desarrollar las capacidades en las instituciones públicas y los agentes económicos para impulsar emprendimientos productivos y prácticas de consumo responsable, prevenir la degradación ambiental y crear empleos verdes e inclusivos. Asimismo, se generarán emprendimientos productivos con bajas emisiones de carbono para responder con ello a los efectos del cambio climático.

Para contribuir con lo anterior, la FAO, en el marco del Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”, y en coordinación con el MGAP y el MA, desarrollará esfuerzos para acompañar al país en la producción de alimentos y fibras para sus ciudadanos y el mundo, que cumplan con los más altos estándares de calidad e inocuidad, al tiempo que incorporen las mejores prácticas de sostenibilidad, atendiendo el manejo apropiado de los recursos naturales, la disminución de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y valor agregado ambiental. Asimismo, la FAO acompañará técnicamente al Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.

La FAO proporcionará asistencia técnica a efecto que el país cuente con una estrategia para el desarrollo de la pesca industrial sostenible a partir de la adopción de un enfoque ecosistémico de la pesca, la ampliación de zonas protegidas en el medio marino y la protección de especies.

La FAO desarrollará un fortalecimiento de capacidades en gestión integrada de los recursos hídricos, tanto en cuencas nacionales y transfronterizas, a efecto de buscar oportunidades para un uso apropiado y sostenido de este recurso en las actividades agropecuarias del país.

Tomando en cuenta la importancia de incrementar la inversión pública y privada en innovación, ciencia y tecnología para la transformación de los sistemas agroalimentarios, la FAO apoyará técnicamente al MGAP en el diseño de instrumentos financieros innovadores que permitan el acceso al crédito de productores rurales para desarrollar sus actividades agropecuarias de forma sostenible y resiliente, en el marco del proceso de recuperación económica Post-Covid. Durante la pandemia se ha evidenciado la cooperación técnica de FAO tanto con las contrapartes de Gobierno como con los actores de la sociedad civil para el desarrollo de las compras públicas a la agricultura familiar y a la pesca artesanal, así como para la mejora de los hábitos de consumo de alimentos. Esto está contribuyendo a la recuperación económica Post-Covid, unido al continuado apoyo de FAO para una producción más sostenible y con menor intensidad de emisión de gases efecto invernadero.

Lo anterior se logrará si el Estado y el sector privado incrementan en forma significativa y sostenida la inversión en investigación, innovación y desarrollo y potencializando la aplicación de conocimiento e innovaciones en el ámbito productivo agropecuario. Se tiene supuesto que una vez superada la pandemia y mitigados sus impactos socioeconómicos, se reactivarán los flujos de inversión y creación de incentivos y mecanismos de inversión para el sector agropecuario, y que Uruguay fortalecerá sus capacidades para evitar la generación de nuevos riesgos económicos, climáticos y de salud e incrementar la resiliencia del país. Así también se considera la construcción de acuerdos sociales y políticos que permitan dar sostenibilidad a los procesos de reforma y transformaciones sociales y culturales, tales como incrementar la participación de las mujeres y los jóvenes en la economía, principalmente en el territorio.

Segunda Ruta: La administración pública aún presenta carencias y debilidades que impiden al Estado implementar de modo más eficaz y eficiente las políticas y servicios públicos, y que reducen su capacidad para promover la participación de los ciudadanos en el territorio y la rendición de cuentas. Ello se debe a: (a) capacidades profesionales y humanas insuficientes en algunas áreas de la administración pública; (b) insuficiente utilización del conocimiento y la información en el proceso de toma de decisiones; y (c) debilidad de los mecanismos para la rendición de cuentas. Asimismo, a la debilidad de la cultura del uso

del conocimiento y la información en las distintas fases del desarrollo de las políticas públicas. Para esto es de capital importancia la generación de datos y de estadísticas.

Para afrontar este particular, el UNSDCF indica que se trabajará con los gobiernos subnacionales para mejorar sus capacidades técnicas para la planificación, coordinación, integración y gestión de políticas de desarrollo en el territorio. Así también proveerá asistencia técnica y conocimientos basado en evidencia que informe el diseño de políticas y programas al nivel de territorio y fortalecerá las capacidades técnicas y profesionales de las unidades gubernamentales para el monitoreo y evaluación de programas y servicios. Así también se asistirá técnicamente para generar, analizar, utilizar y difundir datos desagregados sobre las distintas dimensiones del desarrollo sostenible que permitan monitorear la trayectoria del país hacia el logro de los ODS.

Para apoyar lo anterior, la FAO dará asistencia técnica para el fortalecimiento de las instituciones públicas en la generación, disponibilidad, análisis e interpretación de información, datos y estadísticas, que se aplique a los procesos de formulación e implementación de políticas públicas. Especial atención se dará a la generación de información sobre seguridad alimentaria y nutrición, con énfasis en Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) generadas por la malnutrición (sobrepeso y obesidad).

De la misma manera, la FAO, bajo su Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”, acompañará a las instituciones públicas en los análisis georeferenciados (SIG) que permitan obtener datos precisos sobre el estado de los recursos naturales y el ambiente, así como del uso del suelo y su estado de conservación para la producción agropecuaria. La FAO coordinará este trabajo con el MGAP a efecto de contar con información actualizada para el proceso de reporte del país en el avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todo esto será posible si se impulsa un proceso de transformación del Estado que contemple cambios legales, administrativos y de asignación de recursos, entre otros. Así como el fortalecimiento del sistema estadístico nacional, que incluya la disponibilidad efectiva de los recursos financieros necesarios. Se asume como supuesto la construcción y consolidación de acuerdos entre los principales actores involucrados (gobierno, funcionarios públicos, sindicatos, actores políticos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil) para la sostenibilidad de los cambios a mediano plazo (2030). Así también se considera la colaboración de los distintos actores del Estado para asegurar un uso compartido y transparente de la información estadística, asegurando la interoperabilidad entre las distintas fuentes de datos, etc.

Tercera Ruta: Si bien Uruguay cuenta con uno de los regímenes de bienestar social más tempranos y consolidados de la región, con altos niveles de inversión pública en políticas y programas sociales, los desafíos en este campo son notorios. Esto se refleja en que el país no logra aún formar y desarrollar las capacidades humanas que son necesarias para alcanzar un mayor nivel de desarrollo, y que aún mantiene inequidades (en particular, de género e intergeneracionales) que erosionan su cohesión social. El país tiene una alta incidencia de las ECNT determinadas, entre otros factores, por la prevalencia de falta de hábitos de vida saludable y nutrición apropiada.

El UNSDCF indica que como parte del apoyo a la respuesta nacional a los impactos socioeconómicos de la pandemia de COVID-19, el SNU apoyará planes y programas educativos y de salud; así como el impulso de iniciativas para asegurar la inclusión social de las poblaciones más vulnerables a través de programas de transferencias y otros apoyos.

Ante ello, la FAO, en el marco de su Área de Trabajo 2 del MPP “Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país”, apoyará la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la seguridad alimentaria y nutrición y la reducción de la prevalencia de ECNT. Como parte de ello se apoyará al Gobierno a actualizar los marcos normativos y regulatorios que garanticen el Derecho a la Alimentación Adecuada. Así también, se apoyará el fortalecimiento de capacidades de los actores nacionales (Gobierno Central, Gobiernos Subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, ONG’s, sector privado y academia, entre otros), para su participación

52

y apoyo en la implementación de estos marcos normativos y regulatorios. FAO fortalecerá las capacidades del Parlamento Nacional en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así también apoyará las actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre, que en Uruguay se integra como la Comisión Extraordinaria Asesora de la Asamblea General del Poder Legislativo.

Esto se logrará si se cuenta con un compromiso firme de parte del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en la actualización de los marcos normativos y regulatorios indicados, así como en su implementación. Asimismo, se deberá contar con la decisión política e institucional para la gestión de financiamiento que permita contar con programas y proyectos encaminados a la seguridad alimentaria y nutrición. Para ello será importante capitalizar las experiencias previas logradas por centros educativos antes y durante la pandemia (sistematización de lecciones aprendidas, buenas prácticas e innovaciones). Esto debe lograrse en el marco de un compromiso firme de parte del Gobierno y, en particular, las autoridades educativas (MEC y ANEP Administración Nacional de Educación Pública, en particular) con la implementación de una transformación integral del sistema educativo nacional.

Se plantea como supuesto que este resultado será alcanzado si se logran acuerdos a nivel político y técnico sobre el diseño e impulso de las transformaciones en seguridad social y educación, y si existe una amplia alianza de actores políticos y sociales que permita respaldar su implementación. Asimismo, se deberá contar con los recursos financieros necesarios y una gestión eficaz y eficiente para la implementación de estas acciones.

Cambios Esperados

Con el aporte de la FAO en estas rutas de cambio, se contribuirá que se desarrolle en Uruguay formas de producción y consumo sostenibles mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios, que protejan el medioambiente y que aseguren a todas las personas el acceso permanente a la alimentación adecuada y prácticas de consumo responsable. Todo lo cual será respaldado con información confiable y oportuna que alimente la formulación e implementación de políticas públicas. Así también, este cambio será respaldado con marcos normativos y regulatorios actualizados sobre cuidado de los recursos naturales, producción sostenible y derecho a la alimentación adecuada que permita el bienestar de la población del país. Esto se desarrollará en el marco de los esfuerzos del país por alcanzar los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, bajo una visión integral del desarrollo.

En general se prevé que los cambios deseados se irán obteniendo progresivamente para alcanzarse en el año 2025, como parte de los esfuerzos conjuntos del Gobierno de la República Oriental de Uruguay y de todos los actores del país, con el acompañamiento de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas, esto último mediante la implementación efectiva del UNSDCF.

3.2 Prioridades estratégicas del UNSDCF

El proceso de programación conjunta de Naciones Unidas en Uruguay contempló una diversidad de consultas con múltiples actores nacionales y permitió la definición de cuatro prioridades estratégicas del UNSDCF, dentro de las cuáles tres prioridades están directamente relacionados con las intervenciones de la FAO en el MPP 2022-2025, que son las siguientes:

a) **Prioridad Estratégica “Avanzar hacia una economía que innova, genera empleo y garantiza la sostenibilidad del desarrollo”**

Tiene como meta que Uruguay logre transitar hacia una economía basada en formas de producción y consumo sostenibles, asentada en la incorporación creciente del conocimiento (ciencia básica, tecnologías e innovación) en todos sus sectores y que sea, en consecuencia, capaz de generar empleos de calidad (de alta productividad y formales) para todas y todos, asegurando así la inclusión social, la reducción genuina y sostenida en el tiempo de la pobreza en todas sus formas y la superación definitiva de la pobreza extrema. Tiene una visión de desarrollo y crecimiento económico sostenible (manejo apropiado de los recursos naturales, reducción de la degradación ambiental, protección de la

biodiversidad y mitigación y adaptación al cambio climático), ubica a las personas en el centro del desarrollo y apuesta a las alianzas entre el sector público, el sector privado, los centros académicos, las organizaciones sociales, las comunidades y las familias como motor del desarrollo. Contempla la incorporación plena de las mujeres a la economía para contribuir con sus capacidades al desarrollo del país y la creación de empleo.

Para contribuir a transitar hacia una economía que innova, la FAO implementará su Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”, por medio de la cual pondrá énfasis en formas de producción y consumo sostenibles, capacitando a productores y productoras para la incorporación creciente de conocimiento (tecnologías e innovación), así como para empleos de calidad para asegurar la inclusión social y la reducción de la pobreza. El enfoque que le dará la FAO está basado en el aseguramiento de la sostenibilidad productiva y el manejo apropiado de los recursos naturales y el ambiente, tomando en consideración las brechas de género principalmente en la tenencia de la tierra, el acceso a financiamiento, digitalización y mercados. Así también, se abordará el acceso a la protección social de las trabajadoras rurales y los procesos de innovación con y para las mujeres rurales.

b) Prioridad Estratégica “Transformar las instituciones estatales para contar con un Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos”

Esta prioridad estratégica está dirigida a mejorar las capacidades del Estado Uruguayo para gestionar los recursos de los ciudadanos a través de la transformación de sus instituciones y una mayor presencia en el territorio. Contempla también apoyar iniciativas para construir datos e indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y la creación de capacidad estadística en el país.

La FAO apoyará la mejora de las capacidades del Estado a través de la construcción de datos, indicadores y estadísticas, los cuales se analizarán con enfoque de género para desarrollar políticas públicas basadas en evidencia. Esta colaboración de la FAO la hará en el marco de su Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”.

c) Prioridad estratégica “Desarrollar políticas públicas que aseguren educación, protección social y salud de calidad a todas las personas”

Se enfoca en el desarrollo de las capacidades y el bienestar de las *personas*. Esta prioridad se refiere a que las políticas y programas sociales en las áreas de la educación, la salud y la seguridad social estén fundadas en diagnósticos que incorpore el género. Asimismo, propone que la cooperación acompañe los esfuerzos nacionales en materia de transformación de la educación, reforma del sistema de seguridad social, fortalecimiento de su sistema nacional de salud y desarrollo de políticas orientadas a lograr mayores niveles de cohesión social en el territorio. A los efectos de la FAO, se pone énfasis en la alimentación como un objetivo en sí mismo dado que es la principal área de acción de la FAO y en atención a su rol como agencia que custodia el ODS 2 (Hambre cero). La FAO desarrollará estas iniciativas en el ámbito de su Área de Trabajo 2 del MPP “Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país”.

Para avanzar hacia el desarrollo de políticas públicas que aseguren educación y salud, la FAO se enfocará en mejorar la educación en alimentación, así como el marco normativo y regulatorio referido al Derecho a la Alimentación Adecuada. Las acciones de educación alimentaria se planificarán con enfoque de género, evitando la reproducción de estereotipos y propiciando la corresponsabilidad en hogar y en materia de protección social.

Con base en lo anterior se concluye que el MPP 2022-2025 está derivado del UNSDCF y prioriza las actividades referidas al avance hacia un nuevo modelo de desarrollo a través de una Producción Sostenible y Regenerativa, a un Estado eficiente que rinde cuentas, y al cumplimiento del Derecho a la Alimentación. Con ello la FAO contribuirá a la transformación de los sistemas alimentarios del Uruguay, para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y lograr con ello una mejor nutrición, mejor producción, mejor ambiente y mejor vida, sin dejar a nadie atrás.

3.3 Resultados y Productos del MPP

Las líneas de cooperación y productos indicativos de la contribución de la FAO a Uruguay se presentan en el marco de las Prioridades Estratégicas del UNSDCF, que están vinculados al mandato de la FAO. Asimismo, se indican los actores nacionales e internacionales, socios en su implementación.

a) **Prioridad estratégica 1: “Avanzar hacia una economía que innova, genera empleo y garantiza la sostenibilidad del desarrollo”**

Los productos considerados en esta prioridad estratégica del UNSDCF, corresponden al Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”.

Producto 1. El MGAP, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil pertinentes, dispone de instrumentos de política pública para desarrollar la Bioeconomía Sostenible con el fin de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles transformando los sistemas agroalimentarios.

El apoyo de la FAO conducirá a generar herramientas de política pública y capacidades para que el país avance hacia una producción agropecuaria y pesquera más sostenible y resiliente, adoptando el paradigma de la Bioeconomía Sostenible, como la oportunidad de consolidar una producción que basada en el uso apropiado de sus recursos naturales, agrega valor a través de la incorporación de conocimiento, ciencia y tecnología, logrando la diferenciación de su producción, el cuidado del ambiente y la incorporación de servicios.

Durante la pandemia se ha evidenciado la cooperación técnica de FAO tanto con las contrapartes de Gobierno como con los actores de la sociedad civil para el desarrollo de las compras públicas a la agricultura familiar y a la pesca artesanal, así como para la mejora de los hábitos de consumo de alimentos. Esto está contribuyendo a la recuperación económica Post-Covid, unido al continuado apoyo de FAO para una producción más sostenible y con menor intensidad de emisión de gases de efecto invernadero.

En este marco la FAO estará acompañando al país en el monitoreo y evaluación de la implementación de la Estrategia de Bioeconomía Sostenible, promoverá las buenas prácticas agrícolas en la disminución y uso eficiente de plaguicidas, la gestión adecuada de los residuos plásticos de uso agrícola, además de generar herramientas técnicas y recursos para implementar el *Plan Nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas*, y desarrollar un Plan de Disminución de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, indicando acciones prioritarias para promover su reducción.

Producto 2. Los productores agropecuarios fortalecen sus capacidades y las autoridades (MGAP, MA, MSP) poseen con un marco institucional y herramientas de política pública para restaurar y conservar ecosistemas terrestres promoviendo modalidades de producción de alimentos de reconocida excelencia a nivel nacional e internacional.

La sostenibilidad de la producción implica desarrollar las capacidades en los sectores públicos y privados para la conservación de los recursos naturales y la regeneración del ecosistema pastizal, campo natural y bosque nativo, a partir de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, disminuir la intensidad de emisiones en los principales sistemas productivos, e implementar soluciones para la adaptación al cambio climático.

Asimismo, en cooperación con el MGAP y el sector privado se implementará el Plan Nacional de Género para el sector agropecuario incluyendo el trabajo con mujeres en el medio rural, el apoyo a investigadoras y el establecimiento de vínculos con emprendimientos productivos conexos como turismo rural.

En el quinquenio, considerando su fuerte institucionalidad y su posición de país modelo, Uruguay a través del MGAP y con el apoyo de la FAO, facilitará diálogos entre los Ministros de Agricultura de América Latina y el Caribe que constituyan la base, en el contexto regional, para avanzar en la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Producto 3. El Poder Ejecutivo, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes, ha desarrollado los Planes Estratégicos necesarios para implementar una gestión de recursos transfronterizos hídricos y marítimos, en forma dialogada con los países vecinos, para avanzar hacia modalidades de producción sostenibles fortaleciendo la resiliencia.

La FAO, a través de su partenariado para la Agricultura Sostenible y el Ambiente, propiciará el desarrollo de capacidades para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas donde la actividad agropecuaria se constituye como el factor de mayor presión sobre el uso del agua.

Por último, se apoyará al Gobierno para el diseño de una estrategia de desarrollo del crecimiento azul, buscando aprovechar las oportunidades que ofrece la superficie marítima del país. Se brindará asistencia técnica para que el país cuente con una estrategia para el desarrollo de la pesca industrial sostenible a partir de la adopción de un enfoque ecosistémico de la pesca, la ampliación de zonas protegidas en el medio marino y la protección de especies.

Producto 4. El MGAP cuenta con asistencia técnica de la FAO para desarrollar mecanismos financieros diferenciales e innovadores a fin de permitir a los productores avanzar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, así como eventuales pagos por servicios ambientales como por ejemplo el manejo apropiado de los recursos naturales, la regeneración de ecosistemas, y la disminución y captura de gases de efecto invernadero.

La FAO brindará asistencia técnica al MGAP, conducente a un adecuado diseño de herramientas financieras, propiciando la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, para su incorporación en el sector agroalimentario, lo que permitirá a partir de la incorporación de valor y la diferenciación de los productos y procesos impactar en la recuperación económica Post-Covid, y en una producción agropecuaria más sostenible y resiliente.

Lo anterior significará en primer lugar contar con una valoración sobre el actual de acceso al crédito para productores rurales, considerando las líneas y facilidades existentes y los resultados que se están obteniendo por el uso de estas. En función de lo anterior, deberán generarse mecanismos innovadores que incorporen al sector financiero y permitan generar condiciones diferenciales de crédito que sirvan como catalizadores para la incorporación de tecnología innovadora en buenas prácticas agrícolas y el cuidado del ambiente. Además, generar un entorno propicio para que el país y los productores cuenten con instrumentos adecuados para acceder al pago por resultados por regeneración de sus ecosistemas, reducción de emisiones y captura de carbono. Para el desarrollo de estos instrumentos la FAO brindará asistencia técnica que permita generar evidencia científica y respaldo técnico, para disponer de metodologías adecuadas para el monitoreo y reporte de los resultados.

Producto 5. El sector privado y cooperativo cuenta con capacidades fortalecidas para general alianzas y adoptar prácticas sostenibles que impacten positivamente en la comunidad, economía y medio ambiente.

La FAO buscará generar oportunidades para la recuperación económica Post-Covid en torno a los sistemas agroalimentarios, considerando los diferentes eslabones de la cadena, propiciando por un lado el trabajo decente y el desarrollo del medio rural, y por otro el desarrollo de mercados locales y mayoristas que propicien condiciones justas y transparentes para la comercialización de los productos con los requeridos niveles de inocuidad. Como parte de ello, la FAO apoyará la implementación y mejora continua de los procesos de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) para su desarrollo hacia lograr ser un Mercado de 4ª Generación. Al presente, la UAM se ha constituido como la primera plataforma logística de comercialización mayorista de alimentos del país.

Asimismo, para lograr condiciones de comercialización inclusivas, y el posicionamiento de los productos uruguayos se realizará asistencia técnica al Instituto Nacional de la Leche para que cuente con capacidades técnicas y conocimiento que le permitan implementar el blockchain para la trazabilidad de la cadena láctea (considerando la quesería artesanal).

Complementariamente, se desarrollará en conjunto con el sector cooperativo, representado por CUDECOOP y CAF, y con el apoyo la de Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas),

una estrategia de cooperación internacional sur-sur, con el objetivo de organizar de manera estratégica el accionar de las relaciones comerciales que tiene el sector con otros países de la región.

En lo que refiere a la digitalización de la agricultura se comenzará por identificar aquellas soluciones digitales con el sector privado, que, tomando ventaja de la amplia cobertura de TICs en Uruguay, hagan más eficiente, inclusiva y resiliente el desarrollo rural a partir de una mejor y mayor provisión de servicios.

Prioridad Estratégica 2: Transformar instituciones estatales para un Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos

Los productos considerados en esta prioridad estratégica del UNSDCF, corresponden al Área de Trabajo 1 del MPP “Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial”

Producto 6. El MVOT, el MSP, el MIDES, el INE y el MGAP cuentan con información actualizada con estándares internacionales, utilizando metodologías innovadoras sobre el uso de recursos naturales, producción, consumo y cumplimiento de derechos, entre otra información, que les permite desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para la toma de decisiones.

La actuación de la FAO permitirá a través de la generación y disponibilidad de datos y estadísticas, tanto agregados como desagregados para la toma de decisiones, que las instituciones públicas logren ser más eficaces, eficientes e innovadoras, y que vean fortalecidas sus capacidades para gestionar y analizar información aplicable al diseño y evaluación de políticas públicas y la provisión de servicios.

Por un lado, la asistencia técnica de la FAO fortalecerá a las instituciones públicas para que cuenten con una mejor disponibilidad de datos y estadísticas sobre seguridad alimentaria y Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) para el desarrollo de mejores políticas públicas. Esto incluye datos y estadísticas sobre prevalencia del hambre en la población por franja de edad y sexo, hábitos alimenticios, consumo de alimentos y su relación con las ECNT, y la exposición de la población uruguaya a factores de riesgo de enfermedades.

Por otro lado, la asistencia técnica de la FAO fortalecerá a la DINOT para actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial (SIG) para la toma de decisiones sobre el uso del suelo para la producción agropecuaria. Estos instrumentos permitirán al país un mejor reporte del cumplimiento y avances de las metas en lo que refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y serán la base para los planes de desarrollo territorial, en consonancia con una producción agropecuaria y pesquera más sostenible y resiliente, que tenga en cuenta el recurso suelo, agua y biodiversidad en sus procesos de planificación.

Prioridad Estratégica 3: Políticas públicas que aseguren educación, protección social y salud de calidad para todos(as)

Los productos considerados en esta prioridad estratégica del UNSDCF, corresponden al Área de Trabajo 2 del MPP “Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país”.

Producto 7. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, cuentan con instrumentos de política pública que garantizan el Derecho a la Alimentación Adecuada

El apoyo de la FAO conducirá a generar herramientas de política pública y capacidades para que Uruguay logre la seguridad alimentaria y la reducción de la prevalencia de ECNT, para lo cual se apoyará al país para que pueda contar con un marco normativo actualizado que garantice el Derecho a la Alimentación Adecuada, desarrollando capacidades para la participación y control de la sociedad civil en esta materia. Sumado a lo anterior se apoyará la creación y funcionamiento de un frente parlamentario contra el hambre con representación de los distintos partidos políticos que integran el parlamento nacional, apoyando su actuación.

La actuación de la FAO será conducente a propiciar la seguridad alimentaria y la disminución de la prevalencia de ECNT, brindando asistencia técnica al sistema educativo en sus distintos niveles para poder generar hábitos alimenticios saludables en la primera infancia y adolescentes.

4. Implementación

4.1 Alianzas

Al presente, la FAO ha establecido alianzas con actores nacionales y de la cooperación internacional para la generación de cooperación técnica específica. En el caso de las actividades del **Área de Trabajo 1 del MPP**, se trabaja con el Gobierno de Uruguay para la implementación del “Programa Nacional de Promoción de la Conciencia Agropecuaria (CA)”. Además, se ha obtenido financiamiento del GEF para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas en Uruguay” y “Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos”. Respecto al **Área de Trabajo 2 del MPP**, la FAO ha llevado adelante alianzas con el Ministerio de Salud Pública para promover el consumo de alimentos saludables y enfrentar el sobrepeso y la obesidad y con la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República para la implementación del Proyecto “Educación en Alimentación”¹¹.

Por otra parte, la FAO y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay trabajarán en la identificación de potenciales oportunidades de cooperación con diversos sectores, para catalizar acciones concretas que permitan el cumplimiento de los ODS para el logro de la Agenda 2030. Como parte de ello se encuentran en proceso de gestión las siguientes iniciativas: i) Con el MGAP la búsqueda de alternativas para brindar cooperación técnica en la implementación de la pesca sostenible en el Atlántico Sur, ii) Con el GEF se encuentra en fase de aprobación el Proyecto “Gestión Binacional e Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín”, iii) Con el GEF se está formulando el Proyecto para la “Restauración del Ecosistema del Bioma Pampa”, y iv) Con UNEP y a partir de fondos del GCF se apoyará el proyecto para la reducción de la forestación y degradación del bosque nativo.. Así mismo se están considerando alianzas con el sector privado y cooperativo, por ejemplo, Sistema B, Cooperativas Agrarias Federadas, Instituto Nacional de la Leche, y la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

Las asociaciones estratégicas con los diversos actores nacionales son fundamentales para la consecución de los resultados del UNSDCF y del MPP 2022-2025, lo cual FAO releva como prioritario y en línea con el Objetivo Meta de Alianzas Estratégicas para el Desarrollo. Como parte de ello, el MPP 2022-2025 se implementará en concordancia y articulación con las políticas sectoriales que impulsen los ministerios vinculados a las áreas prioritarias de FAO, como el MGAP, el MA, el MVOT, el MIDES, el MSP, el MRREE, y el MEC. La FAO buscará establecer nuevas alianzas o fortalecer las existentes con los Gobiernos Departamentales y Municipales.

La FAO incorporará al sector privado y la academia, para la integración de la investigación al desarrollo de innovaciones en los sistemas agroalimentarios, así como el establecimiento de asociaciones y fortalecimiento de capacidades con el sector cooperativo agropecuario, productores familiares, sector privado de procesamiento y distribución de alimentos y la vinculación comercial con las PYMES locales. En la gestión del plan nacional de género en las políticas agropecuarias, se continuará la interacción y consulta con los actores nacionales correspondientes, tales como la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU) y las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), entre otros.

Además, se establecerán alianzas con instituciones de investigación y enseñanza para abordar los temas de datos y estadísticas, y se fortalecerá el trabajo con la sociedad civil, y las organizaciones de consumidores para abordar los temas de alimentación saludable, consumo responsable y sobrepeso/obesidad. Todo en ello en línea con los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Uruguay y de los socios del desarrollo, para una mejor coordinación y eficacia de la ayuda.

¹¹ Proyectos en ejecución entre FAO y el Gobierno; Proyecto UTF/URU/037/URU; EP/GLO/1065/GFF; GCP/URU/034/GFF. Cartas de Acuerdo con la Escuela de Nutrición, otros.

También se consolidarán alianzas con las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas, en el marco de la implementación del UNSDCF, así como con instituciones financieras internacionales (BID, BM, CAF, etc.) y otras entidades intergubernamentales.

4.2 Perspectivas y oportunidades de financiamiento

Los requerimientos totales de recursos para el MPP 2022-2025 son de USD 15,349,000.00 directamente de ejecución de la FAO, de estos se tienen disponibles USD 5,680,000.00 y se espera movilizar en los próximos cuatro años un monto de USD 9,669,000.00 millones. La FAO prevé la movilización de recursos de fuentes tradicionales e innovadoras de financiamiento para poder crear los entornos necesarios que permitan transformar los sistemas de producción y las vidas de las personas, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹².

Las principales fuentes de financiamientos para los próximos 4 años serán los fondos ambientales, particularmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su denominación en inglés) y el Fondo Verde del Clima (FVC), así como recursos de la Unión Europea para temas de políticas de seguridad alimentaria.

Asimismo, se gestionarán fondos no reembolsables de bancos internacionales de desarrollo (BID, BM y CAF). Los recursos provenientes del Gobierno Nacional (Fondos Fiduciarios Unilaterales y Acuerdos de Contribución Regular) se comprometerán en la medida del desarrollo del MPP 2022-2025 y del surgimiento de iniciativas y/o proyectos que el gobierno decida realizar con la FAO.

5. Seguimiento, Presentación de Informes y Evaluación

La FAO participará activamente en los Grupos de Resultados pertinentes de las Prioridades Estratégicas del UNSDCF, así como en el Grupo de Monitoreo y Evaluación del Sistema de Naciones Unidas. Como Entidad contribuyente de las Naciones Unidas, la FAO supervisará e informará sobre el progreso hacia los resultados del UNSDCF y proporcionará insumos periódicos para actualizar el CCA para la programación adaptativa.

Con el apoyo del Coordinador Residente (CR) y el Grupo de Monitoreo y Evaluación, la FAO utilizará la plataforma en línea de Naciones Unidas UN INFO para planificar, monitorear e informar los resultados entregados por la FAO individualmente y en conjunto con otras Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas. La FAO participará en las evaluaciones conjuntas del Marco de Cooperación según sea necesario y en consulta con la Oficina de Evaluación de la FAO (OED).

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la FAO realizarán anualmente una revisión de los avances y prioridades del MPP 2022-2025, para establecer las brechas existentes y definir los cambios que pudiesen requerirse. Asimismo, establecerán una estrategia de análisis o medición de impacto del MPP 2022-2025, que permita tener una retroalimentación más precisa.

¹² Los recursos provienen de fondos en proyectos. Toma los proyectos aprobados y proyectos en desarrollo junto con las contrapartes del Gobierno para fondos ambientales y climáticos.

También la AUCI y la FAO definirán la necesidad de revisar y actualizar el MPP 2022-2025 cada vez que el país lo requiera, en especial en eventos impredecibles causados por cambios extremos de los contextos económico, político y de salud, así como por el cambio climático y desastres naturales, entre otros.

Dr. Rodrigo Ferrés
Prosecretario de Presidencia
De la República Oriental del Uruguay

Fecha: 20.12.2021

Pablo Ruiz Hiebra
Representante de la FAO a.i.
en Uruguay

Fecha: 20.12.2021

Anexo 1. Matriz de Resultados del MPP

Prioridad Estratégica 1: Economía que innova, genera empleo y garantiza la sostenibilidad del desarrollo			
Metas mundiales relacionadas con los ODS: 2.4; 6.3; 6.4; 6.5; 12.2; 12.3; 14.5, 15.1; 15.2; 8.3; 8.5.; 17.16; 17.17; 5a			
Iniciativas Regionales de la FAO (LARC 36): Agricultura Sostenible y Resiliente; Mano a mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas			
Metas nacionales relacionadas con los ODS: 2.4.1; 6.3.2; 6.4.1; 6.4.2; 6.5.1; 6.5.2; 8.5.1; 12.2.1; 12.2.2; 12.3.1; 12.4.2; 14.5.1; 15.1.1; 15.1.2; 15.2.1; 15.3.1; 17.16.1; 17.17.1.			
Área de Trabajo 1 del MPP: Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial.			
Efecto Directo 1.1 "Al 2025 Uruguay habrá avanzado hacia modalidades de producción y consumo sostenibles, basados en la innovación, el conocimiento científico y la incorporación de tecnología, fortaleciendo la resiliencia y la equidad."			
Indicador	Línea de Base	Meta	Results Group/Chair
- Emisiones de CO2 por unidad de PIB.	- 9.08	- no se ha definido aún.	
- Cursos de agua cuya calidad ha sido clasificada como aceptable según el Índice de Calidad de Agua.	- 0.42 - 93%	- no se ha definido aún.	
Producto 1.1.1: El MGAP, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil pertinentes, dispone de instrumentos de política pública para desarrollar la Bioeconomía Sostenible con el fin de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles transformando los sistemas agroalimentarios.			
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas Agencias participantes de Naciones Unidas
- Estrategia Nacional de Bioeconomía con Sistema de M&E aprobado.	- 0	- 1	FAO
- Herramientas para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas disponibles para su utilización.	- 0	- 3	FAO
Producto 1.1.2: Los productores agropecuarios fortalecen sus capacidades y las autoridades (MGAP, MA, MSP) poseen un marco institucional y herramientas de política pública para restaurar y conservar ecosistemas terrestres promoviendo modalidades de producción de alimentos de reconocida excelencia a nivel nacional e internacional.			
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas Agencias participantes de Naciones Unidas
- % del territorio nacional con algún tipo de protección ambiental.	- 1.18%	- 2.00%	FAO PNUMA, PNUD

- Estrategia establecida para la restauración del bioma "Pampa"	- 0	- 1			
- Plan Nacional de Género para el Sector Agropecuario implantado en el Sector Público, y extendido al Sector Privado.	- 0	- 1			
Producto 1.1.3: El Poder Ejecutivo, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes, ha desarrollado los Planes Estratégicos necesarios para implementar una gestión de recursos transfronterizos hídricos y marítimos, en forma dialogada con los países vecinos, para avanzar hacia modalidades de producción sostenibles fortaleciendo la resiliencia.					
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas	Agencias participantes de Naciones Unidas	
- Plan de Acción Estratégica para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos para la Cuenca binacional de la Laguna Merín aprobado.	- 0	- 1	FAO	-	
- Plan de Acción para el desarrollo sostenible de la pesca marítima.	- 0	- 1	FAO	PNUMA, PNUD	
Producto 1.1.4: El MGAP cuenta con asistencia técnica de la FAO para desarrollar mecanismos financieros diferenciales e innovadores a fin de permitir a los productores avanzar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, así como eventuales pagos por servicios ambientales como por ejemplo el manejo apropiado de los recursos naturales, la regeneración de ecosistemas, y la disminución y captura de gases de efecto invernadero.					
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas	Agencias participantes de Naciones Unidas	
- Número de instrumentos para acceder al pago por resultados por regeneración de sus ecosistemas, por reducción de emisiones y/o por captura de carbono.	- 0	- 2	FAO	-	
Producto 1.1.5: El sector privado y cooperativo cuenta con capacidades fortalecidas para generar alianzas y adoptar prácticas sostenibles que impacten positivamente en la comunidad, economía y medio ambiente					
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas	Agencias participantes de Naciones Unidas	
- Número de alianzas específicas entre actores del sector privado y cooperativas de productores agropecuarios para el desarrollo de la agenda 2030.	- 0	- 3	FAO	-	
- Plan para la digitalización de cadenas productivas de base agropecuaria	- 0	- 1			

Prioridad Estratégica 2: Transformar instituciones estatales para un Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos			
Metas mundiales relacionadas con los ODS: 5a; 17.18; 17.19;			
Iniciativas Regionales de la FAO (LARC 36): Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos; Mano a Mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas			
Metas nacionales relacionadas con los ODS: 5.a.2; 17.18.1; 17.18.2; 17.18.3; 17.19.1.			
Área de Trabajo 1 del MPP: Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial.			
Efecto Directo 2.1 "Al 2025 el Estado uruguayo habrá fortalecido sus capacidades institucionales para gestionar y analizar información (con énfasis en las desagregaciones por sexo y otras variables sociodemográficas clave) aplicable a la toma de decisiones, el diseño y evaluación de políticas y la provisión de servicios."			
Indicador	Línea de base	Meta	Grupo de resultados/Chair
- Número de encuestas específicas, relevamientos censales o módulos de encuestas regulares que desarrolla el SEN para medir (al menos una vez durante un quinquenio) la situación de targets poblacionales más vulnerables o relegados.	LB (2016-2020): 10 SNU en base a información del INE [https://www.ine.gub.uy/encuesta-continua-de-hogares1] y del MIDES [http://observatorioddh.mides.gub.uy]	- Al menos una encuesta específica, relevamiento censal o módulo de encuesta regular que desarrolla el SEN en el período del MPP.	
Producto 2.1.1: El MVOT, el MSP, el MIDES, el INE y el MGAP cuentan con información actualizada con estándares internacionales, utilizando metodologías innovadoras sobre el uso de recursos naturales, producción, consumo y cumplimiento de derechos, entre otra información, que les permite desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para la toma de decisiones.			
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas
- Enfoque basado en sistemas elaborado/adoptado para planificar los esfuerzos nacionales de recopilación de datos de encuestas en el sector agropecuario que puede producir eficientemente una evidencia básica de alta calidad, estandarizada, integrada y desagregada por género.	- 0	- 1	FAO
- Relevamiento censal del cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada con todas las desagregaciones necesarias (sexo, edad, identidad de género, ascendencia	- 0	- 1	FAO
			Agencias participantes de Naciones Unidas

étnico-racial, discapacidad y condición migrante).			FAO	-
Indicador	Línea de base	Meta	Grupo de resultados/Chair	
Prioridad Estratégica 3: Políticas públicas que aseguren educación, protección social y salud de calidad para todos(as)				
Metas mundiales relacionadas con los ODS: 2.1.; 2.2.				
Iniciativas Regionales de la FAO (LARC 36): Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos; Mano a mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas				
Metas nacionales relacionadas con los ODS: 2.1.2; 2.2.1; 2.2.2.				
Área de Trabajo 3 del MPP: Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país.				
Efecto Directo 3.1 “Al 2025 Uruguay habrá generado nuevas arquitecturas de políticas públicas y modelos de gobernanza para promover la cohesión y la protección social y el bienestar multidimensional.”				
Indicador	Línea de base	Meta	Grupo de resultados/Chair	
Causas de mortalidad (tasas cada 100.000 habitantes)	LB (2018) - Por ENT: 436.7 (81.2% del total) H (580) /M (340)	-		
Producto 3.1.1: El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en diálogo con los gobiernos subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, cuentan con instrumentos para actualizar el marco normativo de manera que garantice el Derecho a la Alimentación adecuada.				
Indicador	Línea de Base	Meta	Agencia líder de Naciones Unidas	Agencias participantes de Naciones Unidas
Número de instrumentos de política pública sensibles al género (normas, leyes, decretos, programas) sobre el Sistema alimentario y su funcionamiento discutidas y prontas para su aprobación a nivel del Poder Legislativo y a nivel del Poder Ejecutivo, para avanzar en el cumplimiento del Derecho a una Alimentación Adecuada.	0	4	FAO	UNICEF, OMS/OPS.

Anexo 2. Matriz de recursos anualizados del MPP

Anexo 2.1 Resumen

Recursos Indicativos Requeridos (R) y Disponibles* (A) Anualizados											
	Total del Período			Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	Requerido	Disponibile	Gap=R-A	Requerido	Disponibile	Requerido	Disponibile	Requerido	Disponibile	Requerido	Disponibile
Prioridad Estratégica 1 UNSDCF											
Efecto 1.1 UNSDCF	14,935,000	5,530,000	9,405,000	2,480,000	2,025,000	3,475,000	1,825,000	4,525,000	825,000	4,455,000	855,000
Área de Trabajo 1 MPP											
Prioridad Estratégica 2 UNSDCF											
Efecto 2.1 UNSDCF	164,000	-	164,000	32,000	-	82,000	-	25,000	-	25,000	-
Área de Trabajo 1 MPP											
Prioridad Estratégica 3 UNSDCF											
Efecto 3.1 UNSDCF	250,000	150,000	100,000	75,000	75,000	125,000	75,000	50,000	-	-	-
Área de Trabajo 2 MPP											
Total de recursos del MPP	15,349,000	5,680,000	9,669,000	2,587,000	2,100,000	3,682,000	1,900,000	4,600,000	825,000	4,480,000	855,000

Anexo 2.2 Prioridad Estratégica 1 del UNSDCF: Economía que innova, genera empleo y garantiza la sostenibilidad del desarrollo.																
Área de Trabajo 1 MPP	Recursos Indicativos Requeridos (R) y Disponibles* (A) Anualizados															
	Contribuciones Voluntarias tales como Programas Cooperativos de Gobierno/GCP (incluye Fondo Fiduciario Unilateral): VC															
	Total del Período		Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Socios de Recursos (Existentes o Potenciales)	Socios Implementadores
	Requerido	Disponibilidad	Gap=R-A	Requerido	Disponibilidad	Requerido	Disponibilidad	Requerido	Disponibilidad	Requerido	Disponibilidad	Requerido	Disponibilidad			
VC+TCP	VC+TCP	VC+TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP		
TOTAL Efecto 1.1 UNSDCF:	14,935,000	5,530,000	9,405,000	2,480,000		2,025,000		3,475,000	1,825,000	4,525,000	825,000	4,455,000	855,000			
Producto 1.1.1 del MPP:	2,700,000	400,000	2,300,000	450,000		400,000		750,000		800,000	-	700,000	-			Cooperación Alemana GEF Gobierno Nacional
Producto 1.1.2 del MPP:	5,850,000	1,800,000	4,050,000	1,200,000		900,000		1,700,000	900,000	1,475,000	-	1,475,000	-			Universidad de la República INIA Instituto Plan Agropecuario
Producto 1.1.3 del MPP:	5,000,000	2,500,000	2,500,000	400,000		400,000		700,000	700,000	1,950,000	700,000	1,950,000	700,000			Universidad de la República INIA PROBIDES
Producto 1.1.4 del MPP:	650,000	200,000	450,000	100,000		100,000		200,000	100,000	175,000	-	175,000	-			A definir
Producto 1.1.5 del MPP:	735,000	630,000	105,000	330,000		225,000		125,000	125,000	125,000	125,000	155,000	155,000	155,000		Cooperativas Agrarias Federadas Universidad ORT Sistema B

Anexo 2.3 Prioridad Estratégica 2 del UNSDCF: Transformar instituciones estatales para un Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos.																						
Área de Trabajo 1 MPP	Recursos Indicativos Requeridos (R) y Disponibles* (A) Anualizados																					
	Contribuciones Voluntarios tales como Programas Cooperativos de Gobierno/GCP (incluye Fondo Fiduciario Unilateral): VC																					
	TCP/ Contribuciones Designadas: TCP																					
Total del Período			Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Socios de Recursos (Existentes o Potenciales)	Socios Implementadores						
Requerido	Disponibles	Gap=R-A	Requerido	Disponibles	Requerido	Disponibles	Requerido	Disponibles	Requerido	Disponibles	Requerido	Disponibles										
VC+TCP	VC+TCP	VC+TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP	VC	TCP								
TOTAL Efecto 2.1 UNSDCF	164,000	.	164,000	32,000			82,000				25,000				25,000	.						
Producto 2.1.1 del MPP	164,000	.	164,000	32,000			82,000				25,000				25,000	.					Gobierno Nacional	A definir

Anexo 3. Alineación del MPP al Marco Estratégico de la FAO

Tal como se estipula en los Textos Fundamentales de la FAO, desde 2010 todo el trabajo de la Organización se guía por un Marco Estratégico elaborado para un período de 10 a 15 años. Este nuevo Marco Estratégico de la FAO 2022-2031 es un documento base para la realización y articulación del Marco de Programación por País, con la responsabilidad primordial de velar por que las contribuciones de la FAO al logro de la Agenda 2030 y los ODS se reflejen en alcanzar los objetivos prioritarios del país, en línea con el UNSDCF.

El Marco Estratégico de la FAO 2022-2031 busca respaldar la Agenda 2030 mediante la **transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para conseguir cuatro mejoras que son: una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, sin dejar a nadie atrás.**

Estas Cuatro Mejoras constituyen un principio organizador sobre cómo la FAO pretende contribuir en forma directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y para respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 en general, a nivel mundial, y las metas que se ha planteado el Gobierno de la República. Englobadas dentro de las Cuatro Mejoras que plantea el Marco Estratégico de la FAO, se encuentran veinte esferas programáticas prioritarias para orientar las acciones necesarias que impulsen los cambios que contribuirán al logro de determinadas metas de los ODS.

 <p>Mejor Producción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Innovación verde 2. Transformación azul 3. Una salud 4. Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos 5. Agricultura digital 	 <p>Mejor Nutrición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dietas saludables para todos 2. Nutrición para las personas más vulnerables 3. Alimentos inocuos para todos 4. Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos 5. Mercados y comercio transparentes
 <p>Mejor Medio Ambiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas alimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él. 2. Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles 3. Servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura 	 <p>Una Vida Mejor</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural 2. Transformación rural inclusiva 3. Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles 4. Emergencias agrícolas y alimentarias 5. Sistemas agroalimentarios resilientes 6. Iniciativa Mano de la Mano (IMM) 7. Ampliación de las inversiones

Asimismo, la FAO aplicará cuatro "aceleradores" transversales o intersectoriales: i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones) en todas sus intervenciones programáticas a fin de acelerar las repercusiones y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las compensaciones necesarias. A continuación, se muestra como el MPP 2022-2025 se alinea al Marco Estratégico de la FAO 2022-2031:



Mejor Producción

Área de Trabajo del MPP

1. Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial

Producto

Producto 1.1.1.: El MGAP, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil pertinentes, dispone de instrumentos de política pública para desarrollar la Bioeconomía Sostenible con el fin de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles transformando los sistemas agroalimentarios.

Producto 1.1.3.: El Poder Ejecutivo, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes, ha desarrollado los Planes Estratégicos necesarios para implementar una gestión de recursos transfronterizos hídricos y marítimos, en forma dialogada con los países vecinos, para avanzar hacia modalidades de producción sostenibles fortaleciendo la resiliencia.

Producto 1.1.4.: El MGAP cuenta con asistencia técnica de la FAO para desarrollar mecanismos financieros diferenciales e innovadores a fin de permitir a los productores avanzar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, así como eventuales pagos por servicios ambientales como por ejemplo el manejo apropiado de los recursos naturales, la regeneración de ecosistemas, y la disminución y captura de gases de efecto invernadero.

Producto 1.1.5: El sector privado y cooperativo cuenta con capacidades fortalecidas para generar alianzas y adoptar prácticas sostenibles que impacten positivamente en la comunidad, economía y medio ambiente

Esfera Programática Prioritaria

Innovación verde

Transformación azul

Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos

Agricultura digital

Metas de los ODS

2.4; 6.3; 12.3

6.3; 6.4; 6.5; 12.2;
14.5; 15.1

2.4; 8.3; 12.2

8,5; 17.16; 17.17



Mejor Nutrición

Área de Trabajo del MPP	Producto	Esfera Programática Prioritaria	Metas de los ODS
1. Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial	<p>Producto 1.1.1.1.: El MGAP, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil pertinentes, dispone de instrumentos de política pública para desarrollar la Bioeconomía Sostenible con el fin de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles transformando los sistemas agroalimentarios.</p> <p>Producto 1.1.5: El sector privado y cooperativo cuenta con capacidades fortalecidas para generar alianzas y adoptar prácticas sostenibles que impacten positivamente en la comunidad, economía y medio ambiente.</p> <p>Producto 2.1.1.1.: El MVOT, el MSP, el MIDES, el INE y el MGAP cuentan con información actualizada con estándares internacionales, utilizando metodologías innovadoras sobre el uso de recursos naturales, producción, consumo y cumplimiento de derechos, entre otra información, que les permite desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para la toma de decisiones</p>	<p>Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos</p> <p>Alimentos Inocuos para todos</p>	2.4; 6.3; 12.3
2. Entornos alimentarios saludables y cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del país.	<p>Producto 3.1.1.1: El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en diálogo con los gobiernos subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, cuentan con instrumentos para actualizar el marco normativo de manera que garantice el Derecho a la Alimentación Adecuada.</p>	<p>Mercados y comercios transparentes</p> <p>Nutrición para las personas más vulnerables</p>	8,5; 17.16; 17.17 5a; 17.19; 17.18
		Dietas saludables para todos Nutrición para las personas más vulnerables	2.1; 2.2



Mejor Medio Ambiente

Área de Trabajo del MPP	Producto	Esfera Programática Prioritaria	Metas de los ODS
1. Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial	<p>Producto 1.1.1.1.: El MGAP, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil pertinentes, dispone de instrumentos de política pública para desarrollar la Bioeconomía Sostenible con el fin de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles transformando los sistemas agroalimentarios.</p> <p>Producto 1.1.2.: Los productores agropecuarios fortalecen sus capacidades y las autoridades (MGAP, MA, MSP) poseen un marco institucional y herramientas de política pública para restaurar y conservar ecosistemas terrestres promoviendo modalidades de producción de alimentos de reconocida excelencia a nivel nacional e internacional.</p>	Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	2.4; 6.3; 12.3
	<p>Producto 1.1.3.: El Poder Ejecutivo, en diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes, ha desarrollado los Planes Estratégicos necesarios para implementar una gestión de recursos transfronterizos hídricos y marítimos, en forma dialogada con los países vecinos, para avanzar hacia modalidades de producción sostenibles fortaleciendo la resiliencia.</p>	Sistemas alimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él. Servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura	2.4; 6.3; 12.2; 15.1; 15.2
	<p>Producto 1.1.4.: El MGAP cuenta con asistencia técnica de la FAO para desarrollar mecanismos financieros diferenciales e innovadores a fin de permitir a los productores avanzar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, así como eventuales pagos por servicios ambientales como por ejemplo el manejo apropiado de los recursos naturales, la regeneración de ecosistemas, y la disminución y captura de gases de efecto invernadero.</p>	Sistemas alimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él. Servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura	6.3; 6.4; 6.5; 12.2; 14.5; 15.1
		Servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura	2.4; 8.3; 12.2



Una Vida Mejor

Área de Trabajo del MPP	Producto	Esfera Programática Prioritaria	Metas de los ODS
1. Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible y resiliente que genere oportunidades de desarrollo territorial	<p>Producto 1.1.2.: Los productores agropecuarios fortalecen sus capacidades y las autoridades (MGAP, MA, MSP) poseen un marco institucional y herramientas de política pública para restaurar y conservar ecosistemas terrestres promoviendo modalidades de producción de alimentos de reconocida excelencia a nivel nacional e internacional.</p> <p>Producto 1.1.4.: El MGAP cuenta con asistencia técnica de la FAO para desarrollar mecanismos financieros diferenciales e innovadores a fin de permitir a los productores avanzar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, así como eventuales pagos por servicios ambientales como por ejemplo el manejo apropiado de los recursos naturales, la regeneración de ecosistemas, y la disminución y captura de gases de efecto invernadero.</p> <p>Producto 2.1.1.: El MVOT, el MSP, el MIDES, el INE y el MGAP cuentan con información actualizada con estándares internacionales, utilizando metodologías innovadoras sobre el uso de recursos naturales, producción, consumo y cumplimiento de derechos, entre otra información, que les permite desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para la toma de decisiones.</p>	<p>Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural</p> <p>Sistemas agroalimentarios resilientes</p> <p>Ampliación de las inversiones</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural</p>	<p>2.4; 5a; 6.3; 12.2; 15.1; 15.2</p> <p>2.4; 8.3; 12.2</p> <p>5a; 17.19, 17-18</p>